

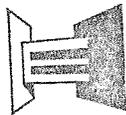
**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 21:30 horas del día 24-veinticuatro de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 18:35 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la **C. MARGARITA QUIROGA GARCÍA OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha 24-veinticuatro de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **PES-553/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. REYNALDO ANTONIO ORNELAS SÁNCHEZ**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

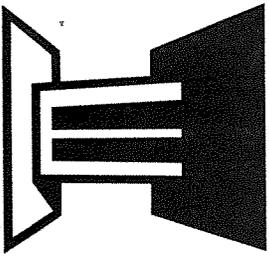
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. PEDRO IVAN SIFUENTES PEREZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LA C. MARGARITA QUIROGA GARCIA OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEON POSTULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DOMICILIO: CALLE GUANAJUATO, NÚMERO 435, COLONIA ALIANZA REAL, EN CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.

Se hace de su conocimiento que en fecha **24-veinticuatro de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, dentro del expediente número **PES-553/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. REYNALDO ANTONIO ORNELAS SÁNCHEZ**; se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las 18:35 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

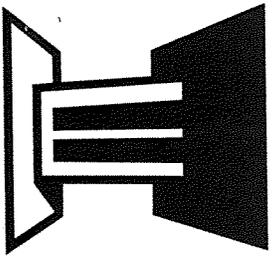
Ciénega de Flores, Nuevo León, **24-veinticuatro de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno.**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



TRIBUNAL
ELECTORAL

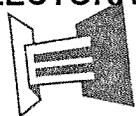
LIC. PEDRO IVAN SIFUENTES PEREZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Ciénega de Flores, Nuevo León, siendo las 18:35 horas del día **24-veinticuatro de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la **C. MARGARITA QUIROGA GARCIA OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEON POSTULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL**, sito en la Calle Guanajuato, número 435, Colonia Alianza Real, en Ciénega de Flores, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la **SENTENCIA DEFINITIVA** emitida el **24-veinticuatro de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente **PES-553/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. REYNALDO ANTONIO ORNELAS SÁNCHEZ**; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. PEDRO IVAN SIFUENTES PEREZ.